

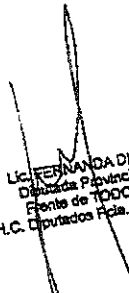
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

De interés legislativo el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" que se celebra el próximo 27 de septiembre. -


LIC. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto acompañar la celebración del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental".

Desde 1995, y por ley, se recuerda cada 27 de septiembre el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993.

Cuando hablamos de tener "conciencia ambiental" hablamos de conocer qué es el ambiente, cuáles son los problemas ambientales contemporáneos y qué podemos hacer desde cada uno de nuestros lugares. Se trata de tener conciencia de la conveniencia de actuar con respeto y compromiso hacia el lugar en el que nos toca vivir, teniendo siempre presente que el daño que le hacemos al ambiente nos lo hacemos a nosotrxs mismxs y a las generaciones futuras.

Este día tiene como objetivo que todxs lxs ciudadanxs conozcan sobre los derechos y deberes para con el ambiente. Hoy nos encontramos inmersxs en una crisis ambiental generada por la relación que hemos construido con el planeta, siendo este, un sistema del cual el ser humano satisface sus necesidades y hace uso de los bienes naturales sin tener en cuenta las consecuencias que se provocan en el medio.

Estas actividades humanas tienen como consecuencia problemas ambientales como el cambio climático, la proliferación de enfermedades zoonóticas producto de la deforestación, erosión del suelo, pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y el suelo, las quemadas intencionales entre muchos más, afectan directamente la calidad de vida y la salud de las personas, y es por eso que debemos trabajar por un cambio de paradigma donde lo sustentable sea la base.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Creemos que la educación ambiental constituye un pilar fundamental a la hora de fomentar la participación activa de todxs lxs ciudadanxs, llevando delante de esa manera un compromiso diario con el medio en que vivimos.

En este sentido nos parece importante destacar la sanción de la ley 27.621 en junio pasado, para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, la cual tiene por objeto establecer el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley General del Ambiente N°25.675.

Entre sus principales objetivos se encuentran los de crear áreas específicas en las distintas jurisdicciones con el fin de promover el desarrollo y aplicación de la ley, con la profesionalización de recursos humanos en capacidades ambientales, desarrollar estudios a nivel nacional sobre las realidades territoriales, facilitar el cumplimiento sistemático de la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

De esta manera facilitará promover una conciencia ambiental que realmente sea responsable de nuestros actos con el planeta, que valore los recursos y la biodiversidad de cada región.

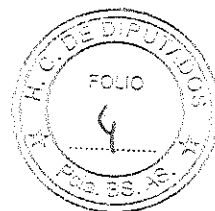
En la provincia de Buenos Aires por su parte, en marzo del corriente se sancionó la ley de Capacitación Ambiental obligatoria para quienes se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o contratación o por cualquier otro medio de designación legal, en el ámbito de los tres poderes del Estado.

Esta normativa promueve una perspectiva ambiental integral con el abordaje de temas como Cambio Climático, Eficiencia Energética, Objetivos para Desarrollo Sostenible (ODS), Residuos Sólidos Urbanos, Economía Circular, Bioeconomía, Energías Renovables y Problemáticas Ambientales Urbanas.

Desde esta cámara acompañamos así esta nueva celebración por el Día de la Conciencia Ambiental, entendiendo que ésta es una herramienta fundamental a la hora de poder



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



gestionar políticas y estrategias armónicas con la naturaleza, y que nos permitan garantizar los derechos ambientales de nuestro pueblo.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo. -

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.